

2 de agosto de 2004

**CIRCULAR NÚM. 2, AÑO 2004-2005**

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**



Oficina del Decano  
de Administración

Saúl J. Pratts, Ph D.  
Decano Interino

**LIBRERÍA UNIVERSITARIA: INFORMACIÓN PARA FACILITAR EL SERVICIO Y HORARIO ESPECIAL**

Al iniciarse el Primer Semestre del Año Académico 2004-2005, el personal de la Librería Universitaria desea reiterarles su interés en ofrecerles un servicio rápido y eficiente. A esos fines, es importante ofrecerles la siguiente información:

**1. Restricciones mientras realizan sus compras**

Las personas que entren al Salón de Ventas sólo podrán llevar sus monederos. Personal de la Librería, debidamente identificado, se encargará de la custodia de las pertenencias de los clientes y le entregará una contraseña para reclamar éstas en la salida del establecimiento.

**2. Devoluciones**

Es muy importante cotejar aspectos tales como: títulos, ediciones, autores, etc., antes de pagar su compra de libros. **Como norma general**, sólo se aceptarán cambios por libros y materiales con defectos de manufactura y por cierre de secciones de cursos, debidamente constatado, y que la fecha de adquisición no exceda de dos (2) semanas.

En todos los casos, es **indispensable la presentación del recibo de pago**, por lo que se recomienda conservarlo hasta cotejar sus compras. Cuando se trate de libros con empaque de celofán, deberán conservar éste, excepto en las devoluciones por defectos en la manufactura.

**3. Descuentos al personal universitario**

Todo empleado de la Universidad de Puerto Rico deberá presentar su tarjeta de identificación al momento de efectuar su pago para obtener el beneficio del 10% de descuento en sus compras. Estudiantes que realicen compras en representación de padres que son miembros del personal universitario,

PO Box 23301  
San Juan PR  
00931-3301

787-764-0000  
Exts 3030/3034

Fax 787-764-2880  
Ext. 1357

particularmente, de aquel que presta servicios en otras unidades del Sistema Universitario, deberán presentar una certificación oficial de la unidad correspondiente en la que se certifique que se trata de empleados del Sistema y además, presentar su identificación como estudiante. Aquellos estudiantes que el programa de clases los identifique como hijos de empleados, no tienen que presentar la certificación

#### **4. Horario Especial**

miércoles 11 y jueves 12 de agosto de 2004  
7:30 a.m. a 6:00 p.m

viernes 13 y 20 de agosto de 2004  
7:30 a.m. a 5:00 p.m.

sábados 14 y 21 de agosto de 2004  
9:00 a.m. a 1:00 p.m

lunes 16 a jueves 19 de agosto de 2004  
7:30 a.m. a 6:00 p.m

#### **5. Estudiantes Becarios**

Los estudiantes becarios de los Programas de Rehabilitación Vocacional y Administración de Veteranos se atenderán durante el siguiente horario:

lunes a viernes:  
8:10 a 11:45 a.m. y de 1:00 a 4:00 p.m

El personal de la Librería estará debidamente identificado y disponible para ofrecer la orientación que nuestra clientela le requiera

Exhortamos al personal del Recinto a utilizar este horario extendido, para su mayor conveniencia.

Gracias por patrocinar nuestra Librería.